

## **Nota Estratégica (Programa de País)**

**ONU Mujeres Colombia  
2025-2028**



Fotografía: ONU Mujeres Colombia

## **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>1. Fundamento programático .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 Análisis de contexto .....</b>	<b>4</b>
<b>1.2 Lecciones aprendidas .....</b>	<b>6</b>
<b>1.3 Ventajas comparativas .....</b>	<b>7</b>
<b>2. Programa y alianzas .....</b>	<b>9</b>
<b>2.1 Propuesta programática .....</b>	<b>9</b>
<b>2.2 Eficiencia y eficacia organizacional.....</b>	<b>18</b>
<b>2.3 Sostenibilidad de la Nota Estratégica .....</b>	<b>20</b>
<b>3. Recursos y financiación .....</b>	<b>21</b>
<b>4. Monitoreo y evaluación .....</b>	<b>22</b>
<b>5. Anexo I. Matriz de Resultados .....</b>	<b>Error! Bookmark not defined.</b>

## ACRÓNIMOS

APC-Colombia	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
AFP	Agencias, Fondos y Programas
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
GASC	Grupo Asesor de Sociedad Civil de ONU Mujeres
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ERM	Enterprise Risk Management (sistema de monitoreo de riesgos corporativo)
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCR	Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas
MPTF	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
NE	Nota Estratégica (Programa de País) de ONU Mujeres
NMAA	Población Negra, Mulata, Afrodescendiente y/o Afrocolombiana
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEAS	Prevención de la Explotación y del Abuso Sexual
RMRP	Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SNCIC	Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia
SNU	Sistema de Naciones Unidas
UNCT	Equipo País de Naciones Unidas
UNDSS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
UNEG	Grupo de Evaluación de Naciones Unidas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNSDCF	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

# 1. Fundamento programático

## 1.1 Análisis de contexto<sup>1</sup>

La implementación de esta Nota Estratégica (NE) se basa en el abordaje de **enfoques diferencial e interseccional**, incluyendo la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos con el objetivo de no dejar a nadie atrás. Por tanto, el programa parte del **reconocimiento de la diversidad multicultural y pluriétnica de Colombia**, centrándose en cerrar brechas de género y en atender a las mujeres en toda su diversidad. En este contexto, cabe resaltar que Colombia es el tercer país con mayor población en América Latina<sup>2</sup>, con un total de 52.695.952 habitantes, de los cuales el 51% son mujeres, el 4,4% indígenas, el 6,8% son población negra, mulata, afrodescendiente y/o afrocolombiana (NMAA)<sup>3</sup>. Además, alrededor de 35.000 son personas raizales, palenqueras y Rrom<sup>4</sup>, y un 24% se ubica en la zona rural<sup>5</sup>. Actualmente el país se encuentra en **transición demográfica**, con una rápida caída en sus tasas de natalidad y de fecundidad, y un acelerado envejecimiento poblacional, por lo que se estima que el bono demográfico puede ser aprovechado por una década más. Bajo este escenario, es necesario pensar en el desarrollo sostenible e inclusivo desde la comprensión y la respuesta adecuada a las dinámicas poblacionales.

En cuanto a la medición de la **pobreza** en los últimos cuatro años se ha registrado una tendencia a la baja. En 2023 la pobreza monetaria fue de 33%, tres puntos porcentuales (p.p.) menos que en 2022 y la pobreza extrema fue de 11,4%, 2 p.p. menos que el año inmediatamente anterior (13,8%). En la zona rural del país la pobreza monetaria fue del 41,2% en el 2023 (presentando una reducción de 4p.p frente al año anterior) ubicándose 8,2 p.p. por encima del total nacional. Igualmente, se mantienen las brechas para la población étnica donde las mediciones fueron del 43,2% para NMAA y del 58,4% para indígenas<sup>6</sup>. De manera similar, la medición de la Incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM), en los últimos cinco años ha mostrado una tendencia a la baja alcanzando el 12,1% en el 2023. Sin embargo, al revisar de manera diferencial, se observa que, este indicador toma mayores valores para los hogares en la zona rural, los hogares con jefatura femenina, y para los hogares de pertenencia étnica.<sup>7</sup> El IPM para los hogares con jefatura femenina en 2023 fue 13,2% mientras que para los hogares con jefatura masculina fue 11,2%. A la vez que para los hogares NMAA fue del 21,8% y para los indígenas del 37,1%.

En cuanto a la **participación en el mercado laboral**, en 2023 la tasa de ocupación fue del 58%<sup>8</sup>. En esta materia, cabe señalar que, en América Latina, después de la pandemia la participación femenina se

---

<sup>1</sup> El análisis de contexto fue desarrollado por el equipo de estadísticas de género de la oficina de paós encargado de la estrategia de estadísticas de género, junto con el equipo del programa. Como parte de la estrategia, se han publicado dos perfiles de género junto con el DANE (en [2020](#) y [2022](#)) y la [tercera edición](#) se lanzará en noviembre de 2024 durante el Foro Mundial de Datos de Medellín.

<sup>2</sup> Estimaciones y proyecciones, Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. CEPAL, 2023.

<sup>3</sup> En reconocimiento de las dificultades particulares del desempeño de la pregunta de autorreconocimiento étnico en el censo para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, pero dada su concordancia estadística con los resultados de la ECV 2018, el DANE estableció la oficialidad de la declaración censal para esta población solo en materia de estructuras demográficas e indicadores sociales, información que permite caracterizar de manera precisa las brechas de esta población para identificar y reconocer sus condiciones de vida y posibilitar la generación de la política pública, y estimó la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, con carácter oficial, en 4.671.160 personas para 2018 (DANE).

<sup>4</sup> Ministerio de Igualdad y Equidad y <https://www.minigualdadyequidad.gov.co/portal/Secciones/277957:Informacion-especifica-para-grupos-de-interes>

<sup>5</sup> Proyecciones de población según censo de 2018. DANE, 2024.

<sup>6</sup> Boletín estadístico sobre pobreza monetaria. DANE, 2024.

<sup>7</sup> Boletín estadístico sobre pobreza multidimensional. DANE, 2023.

<sup>8</sup> Boletín estadístico sobre indicadores de mercado laboral. DANE, 2024.

recuperó más lentamente que la masculina, ampliando la brecha de género en este indicador, no obstante, entre 2022 y 2023, se registró una disminución de la brecha de alrededor de 2p.p.<sup>9</sup>. En el caso de Colombia, para el 2023 la tasa general de desocupación fue del 9,4 %, siendo del 11,6% para las mujeres y del 7,8% para los hombres, mostrando una brecha de 3,8 p.p. En la población étnica la tasa para las mujeres indígenas fue 9,8% y NMAA 19%. Adicionalmente, cabe resaltar que la brecha de género entre el ingreso laboral mensual promedio de hombres y mujeres continúa siendo alto (6,3% en 2021)<sup>10</sup>.

En este contexto, también es importante considerar la **población con alguna discapacidad**, la cual representa alrededor del 5% de la población del país. En 2022, se identificó que la proporción de mujeres con alguna discapacidad es 61,9%. Además, se resalta la presencia de población con discapacidad en la infancia y en la adolescencia, que implica necesidades altas de cuidado<sup>11</sup>. Sobre esta materia, es importante observar que el **trabajo doméstico y de cuidados no remunerado** es desarrollado principalmente por las mujeres (90,3%), con una brecha diaria de 4 horas con 38 minutos entre mujeres y hombres<sup>12</sup>. Estas características socioeconómicas muestran condiciones de desigualdad para las mujeres, lo cual también se observa en su participación frente a la toma de decisiones en distintos ámbitos, si bien en las últimas **elecciones** populares realizadas en 2023, la **participación de las mujeres** se incrementó (61,5%)<sup>13</sup>, se eligieron mujeres únicamente para 146 alcaldías y seis gobernaciones.

Sumado a los aspectos antes señalados, otro elemento que afecta de manera diferencial a las mujeres es la **violencia**. En 2023 se atendieron 74.480 casos de violencia basada en género en las instituciones de salud, la mayoría de las víctimas fueron mujeres (81,2%), sobresaliendo el grupo de 29-59 años (38,09%)<sup>14</sup>. En este mismo año, la Fiscalía General de la Nación también registró 24.265 denuncias contra la libertad, la integridad y la formación sexual, donde el 71,3% de las víctimas fueron mujeres. Adicionalmente, entre 2021 y 2023 se tipificaron en Colombia 2.089 feminicidios<sup>15</sup>. Para 2022 los datos reportados de **feminicidios** en América Latina y el Caribe muestran las tasas más altas en Honduras (6,0), República Dominicana (2,9), El Salvador y el Uruguay (1,6 en ambos países)<sup>16</sup>; aunque Colombia no se encuentra en este grupo de países, la tasa de feminicidios en el país registra una tendencia incremental desde la implementación de la Ley 1761 en 2015, mostrando un incremento relativo de 17 % entre 2015 y 2022.

En el marco del **conflicto armado** en Colombia, se han registrado 9.758.045 víctimas a julio de 2024, lo que representa que 2 de cada 10 habitantes del territorio nacional han sido víctimas del conflicto, observando que el hecho victimizante que concentra el mayor número de víctimas es el desplazamiento forzado (89%). Al respecto, es importante resaltar que por cada 13 víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado 12 son mujeres, así como reconocer que de acuerdo con el Registro Único de Víctimas en 2023 se registraron 15 homicidios de mujeres defensoras de derechos humanos<sup>17</sup>.

Bajo esta línea de análisis, es oportuno enfatizar que, a siete años de la firma del **Acuerdo Final de Paz**, el **informe de seguimiento** a las 578 disposiciones contenidas en este mostró que el 32% completó su implementación, el 19% presenta un estado intermedio, el 39% muestra estado mínimo y el 10% no

---

<sup>9</sup> Informe económico anual. CEPAL, 2023.

<sup>10</sup> Boletín estadístico sobre indicadores de mercado laboral. DANE, 2023.

<sup>11</sup> Nota Estadística No. 1. DANE, 2023.

<sup>12</sup> Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. DANE, 2021.

<sup>13</sup> Registraduría Nacional del Estado civil, 2024.

<sup>14</sup> Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género. SIVIGE, 2023.

<sup>15</sup> Fiscalía General de la Nación, 2023.

<sup>16</sup> Observatorio de género. CEPAL.

<sup>17</sup> Registro Único de Víctimas, 2023.

iniciado<sup>18</sup>. El informe de seguimiento resalta también que la implementación del enfoque de género ha sido heterogénea, por ejemplo, se señala que el 15% de las 130 disposiciones que deben incorporar el enfoque estaba sin iniciar, el 53% en estado mínimo de implementación, el 19% en estado intermedio y el 12% completado<sup>19</sup>.

Por otro lado, debido a su estratégica ubicación geográfica, Colombia constituye una plataforma migratoria en la región, siendo el país con mayor población venezolana, cerca de 3 millones de personas, además del tránsito de personas de diferentes nacionalidades que esperan llegar a la frontera norte de México y sur de los Estados Unidos. En 2023, 540.000 **migrantes** cruzaron el territorio nacional, en busca de un paso por la zona del Darién cruzaron el territorio nacional, en busca de un paso por la zona del Darién. De los 41.527 migrantes irregulares en tránsito detectados en enero de 2024, 25.952 son hombres y 15.575 mujeres, resaltando que 7.554 son niñas, niños y adolescentes. Lo que implica la necesidad de implementar acciones integrales para responder a la emergencia migratoria<sup>20</sup>. Adicionalmente, es importante mencionar que el 5% del total de casos de violencia sexual reportados en el 2023 fueron cometidos en contra de mujeres migrantes, por lo cual requieren medidas de prevención y protección específicas a los riesgos enfrentados en los procesos de movilidad humana.

En conclusión, es importante resaltar que en Colombia se estima que más de ocho millones de personas poseen **necesidades humanitarias** vinculadas con el conflicto armado, la presencia de desastres naturales y el efecto de la movilidad humana, de las cuales el 49,3% son mujeres y niñas<sup>21</sup>.

## 1.2 Lecciones aprendidas

Durante la NE anterior, ONU Mujeres Colombia recopiló diversas lecciones aprendidas mediante evidencia proveniente de evaluaciones, valoraciones, revisiones e interacciones con los principales actores clave. En la siguiente sección se resumen las principales lecciones aprendidas que han servido de base para el desarrollo de esta Nota Estratégica y que han sido consideradas para mejorar el rendimiento de la oficina país.

**1: El apoyo directo a la Nota Estratégica de la oficina es clave para lograr la aplicación del triple mandato (especialmente normativo y de coordinación).** Mediante la evaluación del apoyo directo que Suecia brinda a la Nota Estratégica<sup>22</sup>, la oficina país confirmó la importancia de continuar con la aplicación del apoyo directo a la Nota Estratégica que brinda la Embajada de Suecia a ONU Mujeres. La llamada modalidad *non-earmarked* permite adoptar una visión estratégica, flexible y adaptable a las prioridades de la agenda nacional y territorial en el trabajo programático y operativo, con una perspectiva a largo plazo. Sin embargo, es vital mencionar que una solicitud expresa del donante es el fortalecimiento de su visibilidad a nivel de comunicaciones, por lo cual la Oficina País trabajará por cumplir con dicha solicitud y adoptará mecanismos mejorados de rendición de cuentas que respondan a la modalidad de apoyo directo a la Nota Estratégica. Así, para la nueva Nota Estratégica 2025 – 2028, ONU Mujeres Colombia, además de seguir recibiendo el apoyo de Suecia, buscará fortalecer la movilización de recursos para replicar esta modalidad de apoyo con otros donantes.

---

<sup>18</sup> Octavo informe seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz. Instituto Kroc, 2024.

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana, 2024.

<sup>21</sup> Plan de Respuesta Humanitaria, 2024 – 2025.

<sup>22</sup> Se trata de una modalidad de apoyo llamada “non-earmarked” que financia la implementación de la NE en su conjunto.

**2: Apoyar a las defensoras de derechos humanos y constructoras de paz en la consolidación de la paz es vital.** Mediante las evaluaciones externas del programa de Suecia de apoyo directo a la Nota Estratégica y ProDefensoras (financiado por Noruega), la oficina país confirmó la importancia de brindar apoyo a la labor de las defensoras de derechos humanos, particularmente a nivel territorial, considerando el rol fundamental que juegan en los procesos locales de construcción de paz, transformación de conflictos y posicionamiento de la agenda de igualdad de género. Con base en esto, la Nota Estratégica mantiene un área de impacto específica para trabajar la agenda de mujeres, paz y seguridad y establece un producto específico orientado a la protección de derechos humanos. Así mismo, la Nota Estratégica también fortalece el trabajo de la oficina país en clave de nexus<sup>23</sup> (que incluye la protección a las defensoras ambientales) y continúa consolidando el modelo de trabajo con organizaciones de sociedad civil promovido por la Secretaría Técnica de Fondos Concursables.

**3: Apoyar las estadísticas de género hace más visible la situación de las mujeres y las niñas en Colombia y ayuda a desarrollar mejores políticas públicas con presupuestos más eficaces y eficientes.** Mediante la evaluación del apoyo directo que Suecia brinda a la Nota Estratégica, la oficina país aprendió que la estrategia de estadísticas de género es una herramienta vital que proporciona datos sobre la situación de las mujeres y las niñas en Colombia, permitiendo posicionar la agenda con evidencia que apoyan la producción de políticas públicas informadas y la destinación de presupuestos públicos a partir de datos estadísticos. Por ello, para la nueva NE 2025 – 2028, ONU Mujeres Colombia consolidará la plena institucionalización de la estrategia de estadísticas de género en la oficina país para fortalecer su trabajo en datos e investigación (que incluye el programa *Women Count*), el aprendizaje automático y la inteligencia artificial.

**4. Diversificar las alianzas y recursos es de vital importancia para garantizar la implementación del triple mandato de ONU Mujeres en Colombia.** Uno de los principales aprendizajes de la oficina de país es que contar con alianzas y recursos diversos ha permitido la adecuada implementación del triple mandato de ONU Mujeres en diversos departamentos y municipios del territorio nacional. Esto también ha contribuido a materializar el enfoque de No Dejar a Nadie Atrás, extendiendo el alcance programático de la oficina gracias al apoyo de los socios estratégicos<sup>24</sup> que financian los programas y proyectos de la Nota Estratégica.

## 1.3 Ventajas comparativas

ONU Mujeres está comprometida con implementar sus resultados en Colombia en el marco de su **triple mandato**, con un énfasis particular en los **marcos normativos** (a partir de la CEDAW, CSW y Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas), su rol de **coordinación** dentro del Sistema de Naciones Unidas y la implementación de sus **programas**. Con base en el análisis contextual, las lecciones aprendidas identificadas, y el proceso consultivo con actores clave, se han identificado las siguientes ventajas comparativas de la oficina país que complementan el trabajo del Equipo País de las Naciones

---

<sup>23</sup> La conexión entre paz, acción humanitaria y desarrollo.

<sup>24</sup> Embajada de Suecia, Embajada de Noruega, Peacebuilding Fund, Embajada de Canadá, Embajada de Francia, Embajada de Alemania, Women's Peace and Humanitarian Fund, Buró de Poblaciones, Refugiados y Migrantes (PRM) y Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado de los Estados Unidos, COSUDE, KOICA, SIDA, OCHA/CERF, AECID, DAPRE, Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Fondo Multidonante para la Paz en Colombia, Fondo Multidonante para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, y gobiernos locales.

Unidas (UNCT por su sigla en inglés) en Colombia para la consecución de los resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2024-2027.

1. La primera ventaja comparativa de ONU Mujeres en Colombia es la **implementación holística e interseccional de su triple mandato**, que a través de su presencia en territorio le permite alcanzar a las mujeres y niñas más dejadas atrás. El 30º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 2025 catalizará la implementación de nuestro triple mandato y reforzará nuestro trabajo con mujeres y hombres jóvenes para "hacer retroceder el retroceso" y promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
2. La segunda ventaja comparativa es el liderazgo que ONU Mujeres tiene gracias a su rol de **coordinación interagencial y de la cooperación internacional**. Así, actualmente la oficina país tiene el rol de Secretaría Técnica de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, colíder del Grupo Interagencial de Género, del subgrupo de violencias basadas en género y estará coliderando grupos de resultados del UNSDCF 2024-2027<sup>25</sup>. En general, a lo largo de toda la implementación de la NE, ONU Mujeres trabajará de manera articulada con las entidades del Gobierno nacional y de las autoridades territoriales, y de la mano con las comunidades y sus organizaciones, con un fuerte enfoque interagencial con las diferentes AFP del SNU. Al respecto, se apuntará a fortalecer la colaboración interagencial y programación conjunta (en 2024 se implementaron 4 programas conjuntos).
3. La tercera ventaja comparativa es el trabajo con las **organizaciones de sociedad civil**, que permite a ONU Mujeres traer a la vida el principio de No Dejar Atrás a través del apoyo a las mujeres afro e indígenas, mujeres rurales, mujeres jóvenes, defensoras de Derechos Humanos, firmantes de paz y mujeres con discapacidades. Gracias a su estrategia de trabajo con sociedad civil, en 2023 y principios de 2024, ONU Mujeres apoyó a más de 115 organizaciones de sociedad civil mediante convocatorias abiertas operadas por la Secretaría Técnica de Fondos Concursables para sociedad civil<sup>26</sup>. Además, ONU Mujeres cuenta con un Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) formado por mujeres diversas.
4. La cuarta ventaja comparativa en el liderazgo que ONU Mujeres despliega frente a temas de **Mujeres, Paz y Seguridad y en Migraciones en un contexto de nexus**. ONU Mujeres, además de ser parte del componente internacional del Acuerdo de Paz, cuenta con un expertise específico frente a la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad que la ha convertido en un actor clave en apoyo a los esfuerzos nacionales relacionados con el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad. De la misma manera, la oficina se ha vuelto un actor clave para la promoción de los estándares normativos sobre casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado, y para la protección de las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos en género y acción humanitaria y en migración en un contexto de nexus.

---

<sup>25</sup> Además, a lo largo de la implementación de la NE, la oficina participará en el Grupo de Monitoreo y Evaluación, Grupo Interagencial de Comunicación, Grupo Interagencial de Operaciones, Grupos Grupo Interagencial para no Dejar a Nadie Atrás, Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos, Grupo Interagencial de Desarrollo Territorial, Grupo Interagencial de Datos y ODS, Grupo Interagencial de PEAS, Grupo Directivo de Seguridad y Grupo Interagencial de Financiación para el Desarrollo.

<sup>26</sup> La Secretaría Técnica de Fondos Concursables para sociedad civil de ONU Mujeres es una estructura interna de servicios para gestionar, a través de convocatorias abiertas, la asignación de recursos destinados al apoyo y respaldo de Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), que trabajan por la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la construcción de la paz. Como parte de su labor, la Secretaría también realiza fortalecimiento de capacidades para las OSC participantes en las convocatorias. La Secretaría Técnica es parte del área de Planeación Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres y está conformada por un equipo que vincula a personas del área administrativa, financiera, de monitoreo y evaluación. Desde la Secretaría se despliegan estrategias de articulación con las áreas programáticas y las suboficinas y oficinas territoriales, para garantizar que los fondos concursables estén alineados con las prioridades de la NE de ONU Mujeres, las prioridades del Gobierno Colombiano, las Estrategias de Cooperación de los Donantes y, sobre todo, las necesidades de las mujeres y sus comunidades en territorio.

5. La quinta ventaja comparativa de ONU Mujeres es su experiencia y capacidad en materia de **gestión pública y presupuestación con enfoque de género**, que le ha permitido apoyar a las entidades nacionales y locales para fortalecer la Agenda de Cuidados y promover la participación política de las mujeres.
6. Finalmente, la última ventaja comparativa de ONU Mujeres es su estrategia de **Estadísticas de Género y Gestión de la información**. La oficina ha implementado el Programa *Women Count*, el cual ha fortalecido el Sistema Nacional de Estadística, producción y uso de datos de género (incluyendo datos subnacionales). Esta estrategia también le ha permitido a ONU Mujeres contar con datos para fortalecer su trabajo programático y para apoyar el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia.

## 2. Programa y alianzas

Este planteamiento programático fue desarrollado a partir del análisis de contexto, las lecciones aprendidas y las ventajas comparativas presentadas en la sección de fundamento programático. Además, la propuesta programática de la NE es el resultado de un amplio proceso de **consulta y socialización**. En primer lugar, la oficina de país participó activamente en los ejercicios de consulta, negociación y formulación del UNSDCF 2024-2027 que se firmó el 19 de junio 2024 y al cual ONU Mujeres se alinea de manera *verbatim*. En segundo lugar, la oficina está finalizando un proceso propio de consulta y socialización que incluye: a) actores claves del Gobierno Nacional a partir del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), el Viceministerio de las Mujeres y muchas otras entidades y sectores. Además, se realizó un espacio de presentación y diálogo con sectores e instituciones convocadas por las entidades rectoras del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia; b) socios de la cooperación internacional, a través de consultas bilaterales y socialización con la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (en una sesión de alto nivel y a nivel técnico) y; c) aliados clave de sociedad civil, gracias a la socialización con el GASC. La oficina de país continuará consultando con los actores clave a lo largo de la implementación de la Nota Estratégica.

### 2.1 Propuesta programática

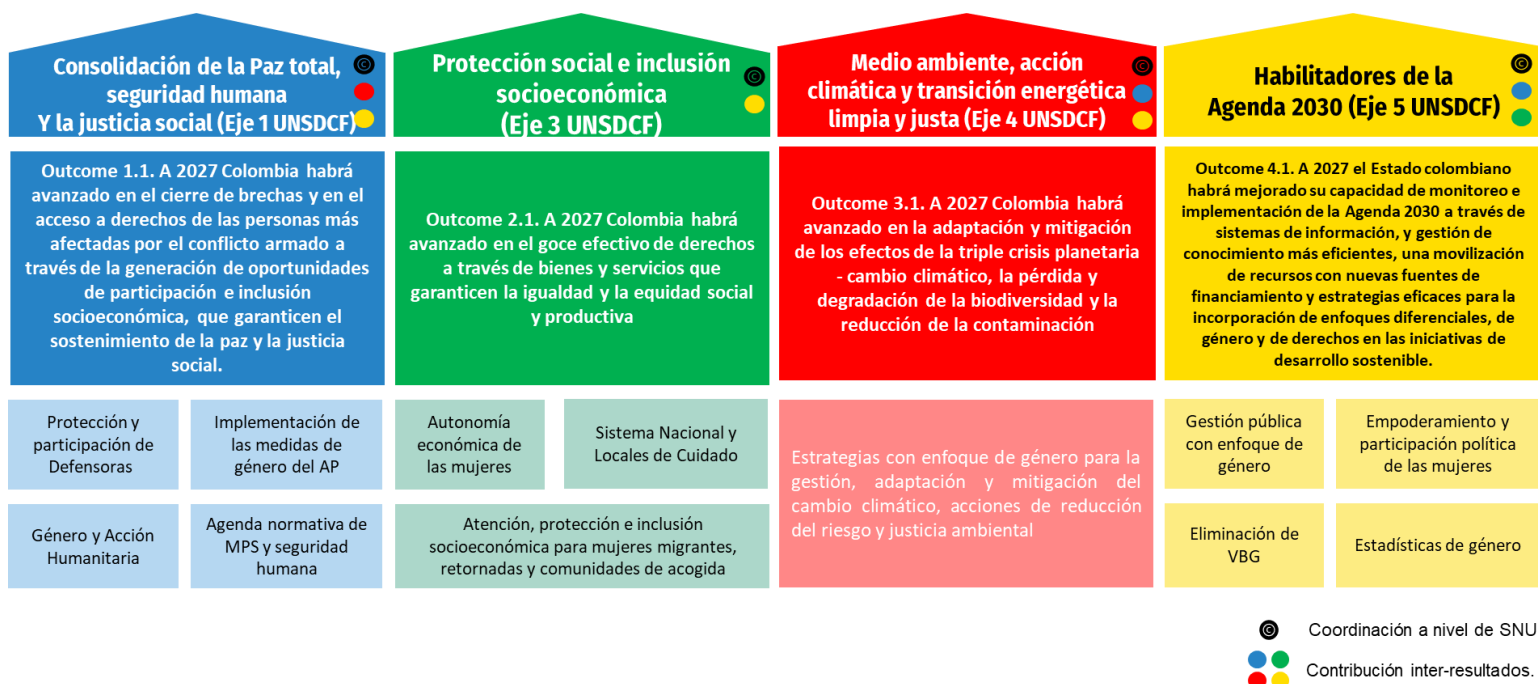
El marco de resultado propuesto parte de un proceso de priorización estratégica que responde tanto a la importancia de promover impactos transformacionales como a la necesidad de contribuir de manera efectiva a las acciones que adelanta el país para acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, basándose en la generación de evidencia para la toma de decisiones y en la promoción de un trabajo interagencial mejor coordinado, así como en la gestión de conocimiento, en el fortalecimiento de capacidades y en la rendición de cuentas respecto al cierre de brechas de género. El **objetivo** es contribuir a los esfuerzos realizados por Colombia para enfrentar los retos y oportunidades en materia de desigualdades de género y para fortalecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas, partiendo de su participación en la construcción de paz, en la seguridad humana, en la justicia social y en la protección social, así como de su rol como defensoras del medio ambiente y de su aporte a la aceleración de los ODS, en un contexto que garantice su derecho a tener una vida libre de violencia.

Por tanto, ONU Mujeres concentrará su contribución entorno a cuatro de los cinco ejes priorizados por el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) firmado con el gobierno en junio de 2024, siendo estos: 1) Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social; 2) Protección social e inclusión socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, migrantes y refugiados; 3) Medio ambiente, acción climática y transición energética; y 4) Habilitadores de la Agenda 2030, como se puede observar en la ilustración 1.

Respecto a la **focalización** de intervenciones para acelerar procesos e iniciativas transformadoras, cabe resaltar que la propuesta programática se caracteriza por presentar una estructura más reducida en comparación a la estructura de la nota estratégica anterior, pasando de seis (6) a cuatro (4) resultados y de trece (13) a doce (12) productos, promoviendo un esquema de trabajo centrado en la complementariedad de acciones para mejorar la efectividad de las intervenciones en clave de nexus según el planteamiento que se desarrolla en esta sección.

De manera transversal a todos los ejes, ONU Mujeres concentrará sus acciones en el fortalecimiento de capacidades para el cierre de brechas y en la implementación del **enfoque de género, diferencial e interseccional y de derechos humanos** con especial atención a población con discapacidad, pueblos étnicos, comunidades afro, raizales, Rrom y palenqueros, campesinado y pobladores rurales, víctimas y grupos etarios.

*Ilustración 1. Esquema propuesto de prioridades*



En función del esquema propuesto de prioridades para contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y las niñas en Colombia, ONU Mujeres trabajará para abordar los resultados y las acciones que se señalan a continuación, de conformidad con lo establecido en el UNSDCF 2024 – 2027.

## **EJE (ÁREA DE IMPACTO) 1: CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ TOTAL, LA SEGURIDAD HUMANA Y LA JUSTICIA SOCIAL (VERBATIM EJE 1 UNSDCF)**

**OUTCOME 1.1: A 2027 Colombia habrá avanzado en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación e inclusión socioeconómica, para el sostenimiento de la paz territorial y la justicia social (verbatim UNSDCF Outcome 1.1).**

En este ámbito, el conjunto de intervenciones estará alineado a los outcomes 3, 4 y 5 definidos en el Plan Estratégico Global de ONU Mujeres. Respecto al UNSDCF, el outcome se alinea *verbatim* al resultado 1.1 y contribuye directamente a los productos 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5. Por último, en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU Mujeres contribuirá a los objetivos 1, 5, 8, 10, 16 y 17.

Partiendo de la alineación señalada, en coordinación con el Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Colombia y en apoyo a los esfuerzos del Estado, el programa supone que, ***Si*** ONU Mujeres fortalece la implementación de iniciativas sociales e institucionales de protección reforzada de los derechos de las mujeres como defensoras de derechos humanos y constructoras de paz; ***Si*** fortalece la respuesta institucional y las capacidades de sociedad civil para la implementación integral de las medidas del Acuerdo de Paz y del Sistema Integral de Paz como mecanismos para acelerar su vocación transformadora; ***Si*** desarrolla acciones afirmativas para contribuir a la consolidación de los esfuerzos país alrededor de la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad desde la perspectiva de la seguridad humana y feminista; y ***Si*** impulsa el desarrollo de estrategias para fortalecer la participación de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en procesos de resiliencia comunitaria y en la arquitectura humanitaria para contribuir al mejoramiento de la respuesta ante las crisis complejas; ***Entonces*** Colombia habrá avanzado en el des-escalamiento de la violencia, en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación y de inclusión; ***Porque*** se habrá contribuido a la generación de condiciones habilitantes para que las mujeres en su diversidad estén en el centro de la sostenibilidad de la paz, la defensa de los derechos humanos, la no repetición y la profundización de la democracia.

Bajo esta lógica de intervención, se propone abordar las causas estructurales que generan los impactos diferenciales que enfrentan las mujeres en contextos de conflicto armado y alta conflictividad, incrementando los riesgos de las mujeres defensoras de derechos humanos de enfrentar graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario asociado a su ejercicio de construcción de paz. En línea con estas causas y con la teoría de cambio propuesta, se tendrán en consideración los siguientes **supuestos** clave que apoyarán el cambio deseado:

- Se mantiene el compromiso para garantizar condiciones de seguridad y garantías para la participación efectiva de las mujeres defensoras de derechos humanos y constructoras de paz, el posicionamiento de sus liderazgos, y su derecho a vivir una vida libre de miedos y violencias.
- La entidad nacional de derechos humanos a nivel nacional y territorial, así como otros socios estratégicos en el territorio mantienen el compromiso con la prevención de violaciones de derechos humanos y con la protección de la vida, la labor y los procesos organizativos de las mujeres lideresas, defensoras de derechos humanos y constructoras de paz.
- Se garantiza el compromiso institucional para la implementación de políticas y programas para la prevención de conflictos y el desescalamiento de la violencia, el cierre de brechas, y el acceso a derechos y servicios de atención de las personas más afectadas por el conflicto armado.
- Se mantiene el compromiso institucional y de los actores humanitarios, incluida la comunidad de donantes, para incorporar el enfoque de género en la respuesta humanitaria como una condición para su mejoramiento.

- Se incrementa la implementación integral del Acuerdo Final de Paz y el reconocimiento social e institucional de su centralidad para el avance de las políticas de estado en materia de paz sostenible.
- Las mujeres cuentan con condiciones y garantías para participar significativamente en procesos de construcción y de negociación de paz.
- Se mantiene el compromiso institucional para reconocer la agenda de seguridad humana feminista, como un elemento central para la implementación de la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana.
- Se incrementa el compromiso institucional y de los actores internacionales, incluidos los humanitarios, con un enfoque integrado que articule esfuerzos alrededor de la paz y seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible con la respuesta a la dimensión humanitaria de las crisis, en particular el impacto humanitario de la movilidad humana y sus efectos en los derechos de las mujeres y las niñas en su diversidad.

En términos de **socios claves** para la implementación de las intervenciones, bajo este resultado ONU Mujeres trabajará de manera coordinada con la Mesa Nacional de Paz del Sistema Nacional de Cooperación Internacional liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, el Ministerio de Igualdad y Equidad, en particular el Viceministerio de las Mujeres, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud y Protección, el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública. Adicionalmente, trabajará con la Jurisdicción Especial para la Paz, La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la Unidad de Víctimas, la Defensoría del Pueblo, la Prosperidad Social, la Procuraduría General de la Nación, la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, la Unidad Nacional de Protección, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Agencia de Renovación del Territorio y el Instituto Nacional de Medicina Legal.

Entre otros socios estratégicos se incluyen espacios de coordinación intersectorial derivados del Acuerdo Final de Paz (El Comité de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final de Paz - CSIVI, el Consejo Nacional de Reincorporación, el Comité de Seguimiento la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional y la JEP, El Comité de Seguimiento y Monitoreo a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, la Alta Instancia de Género del Gobierno, etc.). A nivel territorial, ONU Mujeres continuará trabajando con la institucionalidad local, particularmente con los mecanismos de género de los Departamentos y Alcaldías, y con las Personerías locales.

Los principales riesgos por considerar frente a este resultado tienen relación con la persistencia en varios territorios del país del conflicto armado y otras dinámicas de conflictividad y violencia armada y con la persistencia de las brechas de implementación del Acuerdo Final de Paz, en particular de las medidas específicas de género del Acuerdo de Paz (ver [Reporte KROC](#)).

Lo anterior, sumado a la triple afectación humanitaria (por conflicto, por desastres/variabilidad climática y flujos migratorios) y a los desafíos en seguridad para la población civil en medio de los importantes esfuerzos de implementación de la paz total, incrementa la exposición a las mujeres, jóvenes, adultas y niñas, especialmente de comunidades campesinas, pueblos indígenas, negros y afrocolombianos, a sufrir graves violaciones a sus derechos humanos, incluyendo aquellas derivadas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Al mismo tiempo, reduce las garantías para su rol como constructoras de paz y defensoras de la vida y el territorio, y, limitan su participación en las transformaciones territoriales para el logro y la sostenibilidad de la paz.

Como medida de mitigación, la oficina de país continuará trabajando de la mano con los mecanismos de alerta institucional a través de consultas y diagnósticos sobre las condiciones de seguridad en el terreno, así como en la generación y promoción de estrategias de protección y autoprotección para mujeres líderes y defensoras de derechos humanos.

## **EJE (ÁREA DE IMPACTO) 2: PROTECCIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, CON ÉNFASIS EN POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MIGRANTES Y REFUGIADOS (VERBATIM EJE 3 UNSDCF)**

**OUTCOME 2.1: A 2027 Colombia habrá avanzado en el goce efectivo de derechos a través de bienes y servicios que garanticen la igualdad y la equidad social y productiva (verbatim UNSDCF Outcome 3.1).**

En este ámbito, el conjunto de intervenciones estará alineado con los outcomes 3, 4 y 5 definidos en el Plan Estratégico Global de ONU Mujeres. Respecto al UNSDCF, el outcome se alinea *verbatim* al resultado 3.1 y contribuye directamente a los productos 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4. Por último, en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU Mujeres contribuirá a los objetivos 1, 2, 5, 8, 10 y 17.

Partiendo de la alineación señalada, en coordinación con el SNU en Colombia y en apoyo a los esfuerzos del Estado, el programa supone que, **Si** ONU Mujeres promueve sistemas económicos para el empoderamiento económico de las mujeres basados en la ampliación del trabajo decente y en el desarrollo de emprendimientos sostenibles en corresponsabilidad con el sector público, privado y social; **Si** desarrolla y promueve acciones afirmativas para fortalecer tanto la protección como la inclusión socioeconómica de mujeres en contextos de flujos migratorios mixtos y en comunidades de acogida; y **Si** respalda el liderazgo nacional para la implementación y la territorialización del sistema nacional de cuidados, partiendo de soluciones multiactor que permitan atender la desigual distribución de este trabajo e incrementar la agencia de las mujeres en el marco de una sociedad de los cuidados; **Entonces** Colombia habrá avanzado en el goce efectivo de derechos a través de bienes y servicios que garanticen la igualdad y la equidad social; **Porque** se habrá contribuido a la generación de trayectorias sostenibles para la superación de la pobreza, el cierre de brechas de género y el empoderamiento de las mujeres como protagonistas de una economía sostenible.

Bajo esta lógica de intervención, se propone abordar causas estructurales que generan la desigualdad de género para la inserción laboral de las mujeres y la insuficiencia de oportunidades que sean adecuadas y efectivas para acelerar su empoderamiento y su autonomía económica. Además, se pretende abordar la exclusión y la vulnerabilidad que padecen mujeres y niñas en contextos de flujos migratorios mixtos; así como la desigual distribución del trabajo de cuidados no remunerado que limita tanto la participación como la capacidad de agencia de las mujeres en ámbitos políticos, sociales y económicos. En línea con estas causas y con la teoría de cambio propuesta, para contribuir al cambio transformador esperado a partir de las intervenciones que se realizarán bajo este resultado, se tendrán en consideración los siguientes **supuestos** claves:

- Las políticas de seguridad incorporan un enfoque de protección y de género, mejorando las posibilidades de integración social de la población migrante.
- Los actores públicos y privados, así como la ciudadanía, siguen comprometidos con la construcción de un sistema de cuidados que responda a la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados desde un enfoque de género transformador.
- Sectores público y privado impulsan iniciativas de empleabilidad que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante espacios libres de acoso y discriminación contra

las mujeres, garantías de trabajo decente y el incentivo al mayor protagonismo de mujeres en ámbitos masculinizados e innovadores (incluyendo economías verdes).

- Se promueven iniciativas de empoderamiento económico en entornos de igualdad como habilitadores esenciales de iniciativas transformadoras y con potencial de escalabilidad.
- Sectores público y privado están dispuestos a generar procesos de compras y adquisiciones justas y de cadena corta, así como alianzas de valor con las iniciativas productivas apoyadas.

En términos de **socios claves** para la implementación de las intervenciones, bajo este resultado ONU Mujeres trabajará de manera coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Igualdad y Equidad, en particular el Viceministerio de las Mujeres, el Viceministerio de Poblaciones y Territorios Excluidos, y su Dirección de Cuidados y la Dirección de Migración, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, así como con el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Prosperidad Social y Migración Colombia, la Defensoría del Pueblo, así mismo el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) serán socios potenciales de estas líneas de trabajo.

También promoverá articulaciones con entidades territoriales, con organizaciones de sociedad civil y con organizaciones de mujeres, y el sector privado. Además, en el marco de su mandato de coordinación, ONU Mujeres seguirá impulsando la cooperación y la colaboración interinstitucional con las agencias del SNU, especialmente en el marco del Grupo Interagencial de Género, del Grupo Interagencial para no Dejar a Nadie Atrás y del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos, promoviendo una mayor efectividad en la incorporación del enfoque de género en las acciones del SNU, con base en las ventajas comparativas de cada agencia.

Frente a este resultado, los principales desafíos a considerar se configuran a partir de los impactos del incremento en los flujos migratorios y a los cambios en la institucionalidad relacionados con futuras elecciones. Para mitigar estos posibles riesgos, ONU Mujeres adopta una estrategia transversal de apoyo institucional para el fortalecimiento de los Mecanismos de Género y otras entidades del Estado.

### **EJE (ÁREA DE IMPACTO) 3: MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA (VERBATIM EJE 4 UNSDCF)**

**OUTCOME 3.1: A 2027 Colombia habrá avanzado en la adaptación y mitigación de los efectos de la triple crisis planetaria - cambio climático, la pérdida y degradación de la biodiversidad, y la reducción de la contaminación (verbatim UNSDCF Outcome 4.1).**

En este ámbito, el conjunto de intervenciones estará alineado con los outcomes 3, 4 y 5 definidos en el Plan Estratégico Global de ONU Mujeres. Respecto al UNSDCF, el outcome se alinea *verbatim* al resultado 4.1 y contribuye directamente al producto 4.1.1. Por último, en relación con los ODS, ONU Mujeres contribuirá a los objetivos 7, 12, 13, 15 y 17.

Partiendo de la alineación señalada, en coordinación con el SNU en Colombia y en apoyo a los esfuerzos del Estado, el programa supone que, **Si** ONU Mujeres desarrolla estrategias enfocadas en promover la incorporación del enfoque de género, así como la participación y la protección de las mujeres, en particular las defensoras ambientales, en la gestión, la adaptación y la mitigación del cambio climático y el desarrollo de prácticas sostenibles (incluyendo las economías verdes), y **Si** fortalece la implementación

de iniciativas de participación de las mujeres y apoya el liderazgo del Estado en la prevención y en la gestión transformativa de conflictos socioambientales; **Entonces** Colombia habrá avanzado en la reducción de los efectos que genera la triple crisis planetaria sobre el país y sobre el bienestar de las mujeres y niñas en su diversidad; **Porque** se habrá contribuido al establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo que genere bienestar de manera incluyente e interseccional y que esté en armonía con los límites ambientales y climáticos.

Bajo esta lógica de intervención, se propone abordar causas estructurales que generan los impactos diferenciales de la violencia que experimentan las defensoras ambientales. Entre ellos se encuentran la profundización de los conflictos ambientales causados por las diversas presiones ejercidas por los grupos armados para sus actividades ilegales, la explotación de recursos naturales y las alteraciones en los ecosistemas que impactan las formas de vida de comunidades étnicas y rurales, sus medios de vida y su seguridad alimentaria. En este contexto, son las mujeres defensoras ambientales quienes juegan un papel esencial en la promoción y protección de los derechos humanos y de la naturaleza, y contribuyen con sus acciones al fortalecimiento de la democracia, el desarrollo a nivel territorial, el cuidado comunitario y la sostenibilidad de la paz. En línea con estas causas y con la teoría de cambio propuesta, se tendrán en consideración los siguientes **supuestos** clave que apoyarán el cambio deseado:

- El Estado sigue comprometido con la mitigación, adaptación climática y la transición energética.
- Se garantizan condiciones de seguridad para las defensoras ambientales que permiten el posicionamiento de sus liderazgos, y la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- Las voces de las mujeres defensoras ambientales y sus organizaciones son tenidas en cuenta para el desarrollo de las estrategias de gestión y manejo ambiental.
- Las mujeres cuentan con condiciones y garantías para participar en procesos de gestión de los conflictos socioambientales.

En términos de **socios claves** para la implementación de las intervenciones, bajo este resultado ONU Mujeres trabajará de manera coordinada con el Ministerio de la Igualdad y Equidad, en particular Viceministerio de las Mujeres, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Así mismo, continuará trabajando con las autoridades locales asociadas a los mecanismos de género y medio ambiente de los departamentos y municipios, así como con los mecanismos de protección, junto con socios de sociedad civil.

Ante este resultado, el principal riesgo es la persistencia del uso de la violencia para la gestión de los conflictos socioambientales y los servicios ecosistémicos, y su impacto en el deterioro de las condiciones de seguridad y garantías para que las mujeres y sus procesos organizativos continúen liderando la promoción y protección de los derechos humanos y de la naturaleza, y contribuyan con sus acciones, al fortalecimiento de la democracia, el desarrollo a nivel territorial, el cuidado de las comunidades y la sostenibilidad de la paz. Para mitigar estos riesgos, la oficina de país seguirá trabajando con los mecanismos institucionales de alerta a través de consultas y diagnósticos sobre las condiciones de seguridad en el terreno, así como en la generación y promoción de estrategias de protección y autoprotección para las líderes medioambientales y los defensores de los derechos. Además, la Oficina implementará las directrices medioambientales de ONU Mujeres y alineará su trabajo con la estrategia de neutralidad climática de la ONU. Esto incluye esfuerzos continuos para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, la huella de carbono y la huella hídrica y la incorporación de un proceso de selección ambiental y social para integrar las consideraciones de adaptación al cambio climático para garantizar no exacerbar la vulnerabilidad de las comunidades a los impactos del cambio climático o los riesgos de desastres.

#### **EJE (ÁREA DE IMPACTO) 4: HABILITADORES DE LA AGENDA 2030 (VERBATIM EJE 5 UNSDCF)**

**OUTCOME 4.1: A 2027 el Estado colombiano habrá mejorado su capacidad de monitoreo e implementación de la Agenda 2030 a través de sistemas de información, y gestión de conocimiento más eficientes, una movilización de recursos con nuevas fuentes de financiamiento y estrategias eficaces para la incorporación de enfoques diferenciales, de género y de derechos en las iniciativas de desarrollo sostenible (verbatim UNSDCF Outcome 5.1).**

En este ámbito, el conjunto de intervenciones estará alineado con los outcomes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 definidos en el Plan Estratégico Global de ONU Mujeres. Respecto al UNSDCF, el outcome se alinea *verbatim* al resultado 5.1 del UNSDCF y contribuye directamente a los productos 5.1.2, 5.1.3 y 5.1.6<sup>27</sup>. Por último, en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bajo este ámbito de acción ONU Mujeres contribuirá a los objetivos 1, 5, 8, 10, 16 y 17.

Partiendo de la alienación señalada, en coordinación con el SNU en Colombia y en apoyo a los esfuerzos del Estado, el programa supone que, **Si** ONU Mujeres contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales y sociales a nivel nacional y territorial para una mejor gestión pública que contribuya al cierre de brechas de género con enfoque diferencial e interseccional; **Si** apoya la respuesta institucional para robustecer el liderazgo, la representación y la participación social y política de las mujeres para la profundización de la democracia; **Si** desarrolla mecanismos y estrategias para eliminar las violencias contra las mujeres y las niñas, a través de la consolidación de capacidades institucionales y sociales para la generación de transformaciones culturales y la creación de espacios seguros; y **Si** fortalece la producción, el acceso y la utilización de estadísticas de género para generar evidencia que permita orientar la toma de decisiones para acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; **Entonces** Colombia habrá avanzado en la generación de capacidades necesarias para habilitar las transformaciones requeridas a nivel nacional y territorial para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 y logro del desarrollo sostenible; **Porque** se habrá contribuido al establecimiento de condiciones para superar las desigualdades y las discriminaciones, favoreciendo la protección de los derechos humanos para las mujeres en todas sus diversidades.

Bajo esta lógica de intervención, se propone abordar causas estructurales que generan la desigualdad de género mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para promover e implementar una gestión pública basada en herramientas y en iniciativas que sean efectivas para acelerar el cierre brechas y la eliminación progresiva de barreras existentes que condicionan y reducen tanto la representación como la participación de las mujeres en la toma de decisiones en distintos ámbitos.

De igual manera, se pretende apoyar el mejoramiento de los mecanismos o estrategias enfocados en prevenir y en atender la violencia contra mujeres y niñas, así como la persistencia de estereotipos que reproducen la violencia o la presencia de espacios inseguros. En línea con estas causas y con la teoría de cambio propuesta, para contribuir al cambio transformador esperado a partir de las intervenciones que se realizarán bajo este resultado, se tendrán en consideración los siguientes **supuestos** claves:

---

<sup>27</sup> Aunque no alineados directamente, las acciones de ONU Mujeres en el marco de la Nota Estratégica también contribuirán a los ejercicios de diagnósticos institucionales y en los territorios, así como al fortalecimiento del Gobierno (producto 5.1.1 del UNSDCF); a la gestión del conocimiento en el contexto de las modalidades de cooperación AOD, Sur-Sur, Triangular y Col-Col (producto 5.1.4 del UNSDCF). Además, cabe notar que muchas de las acciones para apoyar la implementación de mecanismos innovadores de financiación y alianzas con socios de cooperación como sector privado y filantropía se alinearán directamente al eje/área de impacto 2 de esta Nota Estratégica, aunque también contribuirán de manera menos directa al producto 5.1.5 del UNSDCF.

- Se garantizan condiciones de seguridad para el liderazgo y la participación de las mujeres en distintos ámbitos.
- Los instrumentos de planeación nacional y territorial incorporan elementos relacionados con el marco de derechos de las mujeres, considerando el presupuesto y los mecanismos locales de género.
- La administración pública implementa procesos de planificación y de presupuestación pública con perspectiva de género.
- Se mantiene el compromiso para implementar el trazador presupuestario de género como instrumento para una mayor precisión en el uso y la gestión, y se difunde y amplía su uso.
- La gestión del Estado y la interacción entre distintos actores de la sociedad prioriza el enfoque de no dejar a nadie atrás por lo que se diseñan e implementan políticas e iniciativas con enfoque interseccional priorizando a mujeres que en todas sus diversidades requieren acciones afirmativas: (mujeres de grupos étnicos, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres con orientaciones sexuales diversas y mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad).
- Sectores público y privado están dispuestos a generar procesos de compras y adquisiciones con enfoque de género.
- El Congreso de la República mantiene y refuerza su compromiso con la igualdad de género y los derechos de las mujeres impulsando la armonización normativa del país en función de los estándares internacionales en concordancia con la Constitución Nacional.
- Los partidos y movimientos políticos asumen su autonomía bajo preceptos de las normas nacionales y los estándares internacionales para impulsar la profundización de la democracia.
- Se garantiza la producción, el análisis y la utilización de estadísticas de género, dando sostenibilidad al proceso a través de mecanismos rectores en el sistema estadístico nacional.
- El Estado y los actores del desarrollo mantienen su compromiso con los ODS y los derechos humanos, incluyendo iniciativas transformadoras basadas en evidencia para acelerar la implementación de la Agenda 2030, considerando una perspectiva territorial.
- La formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas, planes, programas y proyectos se desarrollan en diálogo con la sociedad civil, y en particular con el movimiento de mujeres.
- Se mantiene y fortalece la inversión en la prevención y en la atención a la violencia contra las mujeres y las niñas, así como la coordinación institucional para la armonización de instrumentos y el fortalecimiento de rutas de respuestas, garantizando la lucha contra la impunidad en casos de violencia.
- El feminicidio como expresión máxima de la violencia contra las mujeres y las niñas se posiciona en la agenda pública a nivel nacional y territorial, convirtiéndose un tema prioritario en términos de prevención y de reducción de la impunidad.

Frente a este resultado, los principales desafíos a considerar se configuran a partir de los cambios en la institucionalidad relacionados con futuras elecciones. Para mitigar estos posibles riesgos, ONU Mujeres adopta una estrategia transversal de apoyo institucional para el fortalecimiento de los Mecanismos de Género y otras entidades del Estado.

En términos de **socios claves** para la implementación de las intervenciones, bajo este resultado ONU Mujeres trabajará de manera coordinada con el Ministerio de Igualdad y Equidad, en particular con el Viceministerio de las Mujeres, el Viceministerio de Diversidades y su Dirección de Discapacidad, el Sistema Nacional de Mujeres, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, así como con el Congreso de la República, el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado

Civil, el Ministerio de Educación Nacional, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Prosperidad Social y la Procuraduría General de la Nación.

También promoverá articulaciones con entidades territoriales, con organizaciones de sociedad civil y con organizaciones de mujeres, con el sector privado, el sector publicitario, la academia y los medios de comunicación. Además, en el marco de su mandato de coordinación, ONU Mujeres seguirá impulsando la cooperación y la colaboración interinstitucional con las agencias del SNU, especialmente en el marco del Grupo Interagencial de Género, del Grupo Interagencial para no Dejar a Nadie Atrás y del Grupo Interagencial de Desarrollo Territorial, así como con el Grupo Interagencial de Datos y ODS, promoviendo una mayor efectividad en la incorporación del enfoque de género en las acciones del SNU, con base en las ventajas comparativas de cada agencia y en la promoción de procesos de gestión de conocimiento derivados de la cooperación Sur – Sur y Col – Col, impulsando mecanismos innovadores de financiamiento para el desarrollo.

De manera transversal a todos los ejes (área de impacto), a través de su **estrategia territorial**, ONU Mujeres continuará implementando su propuesta programática bajo un enfoque territorial que dé respuesta a los contextos y necesidades específicas en territorio según las prioridades del UNSDCF 2024-2027 y de la presente NE.

En el marco de esta estrategia, y a partir de las suboficinas ubicadas en Nariño y Cauca, de la presencia territorial permanente en otros siete departamentos<sup>28</sup> y de acciones programáticas en más de veinte departamentos, ONU Mujeres contribuirá al fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales a nivel departamental y municipal, para implementar políticas, planes, programas y proyectos de igualdad de género y así acelerar la Agenda 2030, abordando las prioridades en la agenda regional y local desde la visión de igualdad de género. Durante la implementación de la NE, la oficina proyecta la transición de la presencia en Chocó hacia el establecimiento de una suboficina formal.

La presencia en el territorio permite al SNU y a ONU Mujeres un mejor relacionamiento con socios estratégicos, y una mayor coherencia programática en línea con las prioridades establecidas en el UNSDCF, las políticas públicas y planes de desarrollo territoriales, garantizando una mayor cobertura e impacto de las acciones.

## **2.2 Eficiencia y eficacia organizacional**

La Oficina de País en Colombia trabajará para fortalecer su eficiencia y eficacia organizacional de cara a la implementación de la Nota Estratégica alineándose a los objetivos y resultados esperados de ONU Mujeres a nivel global:

### **Garantizar una organización responsable a través de un rendimiento basado en principios**

La Oficina de País Colombia trabajará para fortalecer su desempeño y rendimiento, garantizando la obtención de resultados de manera eficiente y eficaz, realizando mejoras continuas y fortaleciendo una oficina responsable y digna de la confianza de sus socios.

---

<sup>28</sup> Además de las suboficinas de Nariño y Cauca, ONU Mujeres cuenta con presencia permanente y estable en Chocó, Antioquia, Meta, La Guajira, Atlántico, Magdalena y Bolívar.

Entre las acciones a realizar, se mantendrá actualizado de manera constante el sistema de riesgos corporativos (ERM), la matriz antifraude de la oficina y se implementarán las medidas de mitigación correspondientes. Asimismo, se fortalecerá el sistema de monitoreo y gestión de riesgos a nivel de proyectos y se aplicarán medidas de mitigación relacionadas. Se cumplirá con los requerimientos de seguridad según las normas corporativas<sup>29</sup>, incluyendo las medidas de manejo de riesgos de seguridad (SRMM por su sigla en inglés), información y nuevas tecnologías (actualización periódica del *Office Infosec Certification*), los requisitos de salud y seguridad en el trabajo (OHS por su sigla en inglés) y se continuará implementando el *business continuity plan* y medidas internas relacionadas.

Por otro lado, a través de un esfuerzo conjunto de los equipos de Programa Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) y Operaciones se garantizará una eficiente y eficaz gestión de proyectos, incluyendo el cumplimiento de los plazos en la implementación e informes a donantes recibidos a satisfacción.

Por último, se fortalecerán los estándares ambientales y sociales de la oficina en líneas con los estándares globales de la agencia y de Naciones Unidas.

### **Promover alianzas y movilización de recursos que contribuyan a lograr resultados y escalabilidad de las iniciativas implementadas.**

ONU Mujeres aprovechará y ampliará eficazmente sus alianzas, comunicaciones y capacidades de incidencia para aumentar el apoyo y la financiación de la agenda de igualdad de género y para el cumplimiento de su propio mandato.

Entre las acciones a implementar, el área de comunicaciones de la oficina desplegará una estrategia de comunicación para motivar a los socios y al público general a apoyar el trabajo de la organización. Esto fortalecerá la capacidad de incidencia de la oficina para llegar a un abanico más amplio de actores y garantizar que ONU Mujeres impulse el compromiso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Además, la Oficina de País de Colombia trabajará en el fomento de alianzas y movilización de recursos para poder implementar su NE mediante el fortalecimiento de las alianzas existentes y la ampliación y diversificación de socios, buscando nuevas alianzas con socios no tradicionales y sector privado para que contribuyan a la agenda de igualdad de género y al mandato de la agencia. Se prestará especial atención a las alianzas y al trabajo con y para jóvenes como parte de la estrategia para juventud del Secretario General de la ONU.

Por otro lado, como mencionado anteriormente (sección 1.3), la Oficina continuará trabajando para la implementación de su mandato de coordinación junto con las entidades del gobierno nacional y las autoridades territoriales, y de la mano con las comunidades y organizaciones locales y las AFP del SNU, con fuerte compromiso hacia el trabajo articulado y programación interagencial.

Por último, a través de la estrategia y presencial territorial, la Oficina fortalecerá la implementación y movilización de recursos a nivel local y el establecimiento de alianzas con actores clave del territorio.

### **Avanzar en la transformación organizacional**

La Oficina de País trabajará en la transformación organizacional impulsando la planificación estratégica y centrándose en enfoques eficientes y eficaces de gestión, buscando que la financiación disponible se vuelva una inversión catalizadora y aprovechando las oportunidades de colaboración con otras AFP.

Entre las acciones a implementar, la Oficina buscará mejorar el modelo de negocio, centrándose en la innovación, promoción de mejores prácticas, y fortalecimiento de capacidades hacia la eficiencia y eficacia.

---

<sup>29</sup> Alineadas al United Nations Security Management System (UNSMS).

### **Promover empoderamiento y una cultura inclusiva en ONU Mujeres**

La Oficina de País continuará su labor para garantizar "el empoderamiento de las personas" mediante la promoción de una cultura inclusiva basada en los principios éticos, de transformación y de liderazgo compartido, encarnando los valores de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres.

Entre las acciones a implementar, se prestará especial atención al trabajo para y con personas con discapacidad garantizando los ajustes razonables necesarios y un foco importante de trabajo interno y con socios estará con la Prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales (PEAS). Al respecto, ONU Mujeres seguirá siendo colíder del grupo interagencial de PEAS.

### **Productos, servicios y procesos normativos, programáticos y de coordinación eficaces**

La oficina en Colombia implementará acciones programáticas y desarrollará productos de conocimiento y ofertas de servicios con una gestión basada en resultados y en colaboración con el UNCT, para lograr un impacto a escala y eficacia en la respuesta a las necesidades y prioridades del país.

Entre las acciones a implementar, la oficina, a través de su área de PME, promoverá la gestión basada en resultados en todas sus actividades, a partir de la implementación y rendición de cuentas, una cultura de aprendizaje organizacional basado en evidencia y evaluación (a través de la estrategia de estadísticas de género y de la realización de evaluaciones externas, incluyendo evaluaciones conjuntas con otras AFP del SNU en Colombia). El aprendizaje y mejora organizacional serán también promovidos a través del intercambio (con foco en la cooperación sur-sur) y gestión del conocimiento. A este fin se implementará una estrategia específica de gestión de conocimiento. Además, se apuntará a la innovación organizacional, incluyendo una línea de trabajo importante en inteligencia artificial.

## **2.3 Sostenibilidad de la Nota Estratégica**

El programa estará alineado tanto a las normas sociales como ambientales promovidas por ONU Mujeres a nivel global, por lo que centrará su sostenibilidad haciendo énfasis en la **apropiación nacional y local** de las intervenciones apoyadas, manteniendo su alineación con las prioridades, las políticas, las estrategias y los planes nacionales. Además, como parte de la estrategia de sostenibilidad también se priorizará el trabajo alrededor de la **planificación y de la presupuestación con perspectiva de género**, con el objetivo de promover iniciativas catalizadoras para aumentar la movilización de recursos para la agenda de género a nivel nacional y local, fortaleciendo así la corresponsabilidad en el financiamiento de la misma. En vista de ello, se priorizará también la **generación y diversificación de alianzas** de largo plazo con socios estratégicos, incluyendo tanto a los garantes de deberes como a los titulares de derechos, consolidado relaciones con entidades gubernamentales y con cooperantes, así como con organizaciones de la sociedad civil y con organizaciones de mujeres. De igual forma, ONU Mujeres asegurará que sus **intervenciones sean siempre coordinadas a nivel nacional y local**, promoviendo la aplicación del principio de **aprendizaje institucional** con cada socio, asegurándose que los avances logrados en materia de conocimiento institucional puedan traducirse en el desarrollo y en la implementación de políticas públicas orientadas a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres.

Para ello, también se promoverá una cultura basada en el análisis y en la **utilización de datos y de evidencia** para compartir conocimiento a través del cual se pueda tomar decisiones mejor informadas, incluyendo acciones enfocadas en fortalecer la producción, el acceso y la difusión de estadísticas de género. Adicionalmente, ONU Mujeres hará énfasis en **fortalecer capacidades institucionales y sociales** que permitan garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos y de los resultados alcanzados. Particularmente,

promoverá esfuerzos específicos para asegurar que los logros alcanzados en la construcción de paz no se pierdan y que se haga visible el aporte de las mujeres a este proceso, con énfasis en aspectos como el fortalecimiento de los mecanismos de género, la transversalización de metodologías de género y la incorporación de la perspectiva de género en los planes nacionales y locales de desarrollo, así como la consolidación de la participación de las mujeres en la política y los espacios de toma de decisiones. Considerando estas y otras líneas programáticas, la NE busca generar las condiciones institucionales, sociales, políticas y económicas necesarias para sostener los resultados más allá del término de su implementación. Por otra parte, se institucionalizará y se **reforzará la réplica y el escalamiento de iniciativas y de prácticas** dentro y fuera del país como parte de la estrategia de gestión del conocimiento.

En el marco de estas propuestas estratégicas, ONU Mujeres trabajará en algunos elementos claves para asegurar una **estrategia de salida** adecuada con enfoque en los mecanismos de salida y programas y proyectos, con el propósito de establecer las bases necesarias para apoyar el establecimiento de un entorno propicio para la sostenibilidad. Se mantendrá un enfoque especial en los temas mandatorios que trascienden a los gobiernos, y que constituyen áreas no negociables para acelerar la igualdad de género, como la erradicación de la violencia contra las mujeres y el apoyo al cumplimiento de los marcos normativos internacionales (CEDAW y CSW), así como los acuerdos regionales adoptados en la Conferencia Regional sobre la Mujer. Sumado a lo anterior, se pondrá énfasis en estrategias como el trabajo con el sector privado para fortalecer el rol de las mujeres en la economía y la generación de corresponsabilidad intersectorial para la aceleración de los ODS. Para concluir, la secretaría técnica interna, junto con las áreas programáticas, continuará fortaleciendo las capacidades técnicas, programáticas y organizativas de las OSC y organizaciones de mujeres a nivel nacional y local.

Por último, la Oficina realizará análisis periódicos de su sostenibilidad financiera, con especial énfasis en la sostenibilidad de sus suboficinas, con el fin de detectar eventuales alertas de manera temprana y tomar las acciones estratégicas necesarias, a partir de la movilización de recursos.

### **3. Recursos y financiación**

ONU Mujeres en Colombia es una oficina de tamaño grande según la tipología de oficinas de ONU Mujeres y se espera que, durante la implementación de esta NE, pueda seguir creciendo y fortaleciéndose para responder a las necesidades y prioridades del país y del contexto. La movilización y la ejecución han crecido constantemente, confirmando las mejoras de la oficina en cuanto a eficiencia y eficacia de la ejecución. No obstante, es necesario seguir avanzando para alcanzar una diversificación de fondos que permita la implementación completa de un mandato tan amplio y relevante, y responder a las demandas de apoyo planteadas por los actores clave, según lo establecido por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el UNSDCF 2024-2027 y en esta NE 2025-2028.

Dado lo anterior, se seguirán intensificando los esfuerzos para diversificar e identificar nuevas oportunidades de financiación, con especial énfasis en movilizar recursos en las áreas de trabajo con mayores necesidades de financiación a partir de la prevención y erradicación de la violencia basada en género, el empoderamiento y participación política de las mujeres, el fortalecimiento del enfoque de género en la programación en medio ambiente y acción climática, así como en ámbito humanitario.

El presupuesto total estimado y requerido para la implementación es de USD \$72 millones. Se incluye el detalle por eje y según tipo de fondo (propio u otro) en el Anexo 1. En cuanto a los “otros” fondos, se estima que sigan siendo en gran mayoría de cooperación internacional (más del 80% del total de los recursos).

Por último, la Oficina de País puede contar con el apoyo directo a la Nota Estratégica de Suecia y espera poder movilizar más recursos para apoyo directo a la Nota Estratégica de otros donantes a lo largo de la implementación de ésta.

## 4. Monitoreo y evaluación

Bajo el liderazgo de su área interna de PME, ONU Mujeres cuenta con un **mecanismo integrado de PME** que permite garantizar el cumplimiento de resultados orientados a alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en línea con la política de ONU Mujeres de Planeación, Monitoreo y Reporting (PMR). En este marco, la estrategia de monitoreo y evaluación será implementada sobre la base de los principios de: (a) gestión basada en resultados; (b) incorporación de la perspectiva de género e interseccional en los componentes clave como el diseño de indicadores, los mecanismos de recopilación, el uso y análisis de datos y la rendición de cuentas con diferentes actores; (c) enfoque territorial; (d) proceso de control de calidad con enfoque de género; (e) la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas basada en evidencia y evaluación y; (f) la participación y la innovación en los procesos de monitoreo y evaluación.

El área de PME, como [estructura única](#) dentro de la organización, combina las funciones corporativas y de planificación de proyectos, gestión de conocimiento y M&E, con un papel de liderazgo para la implementación de la estrategia de estadísticas de género (empezando por el programa Women Count, la provisión de servicios a actores clave internos y externos, la preparación de documentos analíticos y publicaciones, la gestión y visualización de información y datos), junto con la Secretaría Técnica para convocatorias de sociedad civil. Orientada a la provisión de servicios, el área de PME contribuye a lograr una mayor eficacia y eficiencia organizativa.

El seguimiento y **monitoreo a la Nota Estratégica** incluirá (a) la realización de reuniones técnicas con socios implementadores, entidades del Estado, e instituciones del Gobierno; (b) visitas periódicas a territorio y fortalecimiento de la estrategia territorial; (c) presentación de informes corporativos sobre el avance de la implementación de la Nota Estratégica según el calendario de ONU Mujeres<sup>30</sup> e informes al Gobierno Nacional según lo acordado con la Oficina de la Coordinadora Residente<sup>31</sup> y; (d); provisión de insumos de avance sobre la contribución de ONU Mujeres al UNSDCF 2024-2027 según lo establecido en el documento del Marco de Cooperación. Además, para garantizar la incorporación del enfoque de género, ONU Mujeres promoverá su rol normativo y de coordinación en diferentes escenarios

---

<sup>30</sup> Notar que la información de avance sobre la Nota Estratégica, incluyendo el reporte de indicadores, estará disponibles en el [Portal de Transparencia de ONU Mujeres](#).

<sup>31</sup> Cabe notar que, en el momento de formulación de la presente Nota Estratégica, aún se no ha definido el marco de monitoreo del UNSDCF 2024-2027. Por lo tanto, el Marco de resultado de la Nota (anexo 1) no incluye la batería de indicadores propios. Estos se agregarán una vez construido el marco de monitoreo del UNSDCF y esto permitirá garantizar máxima alineación al Marco de Cooperación, en línea con los principios de la Reforma de la ONU. Además, en lo que respecta a las líneas de base y metas de los indicadores del Plan Estratégico, la oficina de país tiene previsto completarlos durante el primer semestre de 2025.

interagenciales para la adecuada rendición de cuentas, fortalecerá mecanismos específicos de género y realizará seguimiento al plan de acción resultado del autodiagnóstico del Equipo País de la ONU en Colombia sobre Igualdad de Género (*UNCT-SWAP Gender equality scorecard*).

Los resultados obtenidos de los diferentes procesos de acompañamiento y revisión serán utilizados para la toma de decisiones oportuna basada en evidencias, rendición de cuentas, análisis de los progresos, reorientación de procesos y estrategias para alinear la implementación de la NE con el UNSDCF 2024-2027.

Por último, la Oficina de País se adhiere a la política de **evaluación** de ONU Mujeres y a las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). La oficina en Colombia tiene previsto realizar evaluaciones descentralizadas de programas y proyectos según los requerimientos corporativos y, además, realizará un ejercicio participativo de revisión de medio término de la Nota Estratégica, así como una evaluación final de la misma (*Country Portfolio Evaluation – CPE* por su sigla en inglés)<sup>32</sup>. Por otro lado, la Oficina, a través de su área de PME, garantizará un máximo compromiso en la participación en evaluaciones interagenciales, a partir de la evaluación del UNSDCF (tal como ha sido evidente en el coliderazgo de la agencia de la evaluación del UNSDCF anterior) y el fortalecimiento de capacidades en evaluación de actores clave.

---

<sup>32</sup> Todas las evaluaciones externas realizadas por la Agencia estarán disponibles en el portal [GATE](#).

